

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Educación Superior, sita en la calle de Felipe Villanueva No. 535, colonia Francisco Murguía, Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas del día trece de noviembre de dos mil trece; en cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en primera y única convocatoria los **C.C. Licenciada Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Licenciado Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Licenciado Jorge Luis Gómez Ordaz**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Maestro Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **M. en D. R. Gonzalo Urquieta Yépez**, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **C. Ma. Guadalupe Nava García**, Subdelegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal Representante del Gobierno Federal; **Ingeniero José Frías Díaz**, Gerente de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción del Estado de México, Suplente del Ingeniero Germán Miguel Jalil Hernández, Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción del Estado de México y del Sector Productivo; **Licenciado Alfredo Ochoa Mora**, Director de Control y Evaluación "A-I", y Comisario del Consejo Directivo y el **Maestro en Administración Uriel Galicia Hernández**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**

3.1. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$17'821,665.00 (diecisiete millones ochocientos veintiún mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con la finalidad de llevar a cabo la operación de los proyectos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, refirió que por esta ocasión asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en primera y única convocatoria siendo las diecisiete horas, contando con el quórum legal requerido.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, la Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó si había alguna observación respecto los puntos del Orden del Día, no habiendo ninguno lo puso a consideración de los miembros del Órgano Colegiado, aprobándose por unanimidad el Orden del Día de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

3.1. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$17'821,665.00 (diecisiete millones ochocientos veintiún mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con la finalidad de llevar a cabo la operación de los proyectos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En uso de la palabra el Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que conforme lo señalado en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como el artículo 60 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2013, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establecen que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, en razón de ello se hace la presente solicitud, para llevar a cabo ante la instancia correspondiente una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$17'821,665.00 (diecisiete millones ochocientos veintiún mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a fin de llevar a cabo la operación de los proyectos en el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y con ello dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y en el Convenio Especifico de Coordinación, suscritos entre la UMB y la mencionada dependencia Federal, en razón de ello se hace la presente solicitud. Refirió

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

que este recurso se va a distribuir en los capítulos 2000, 3000 y 4000, expresó que la participación de los promotores comunitarios en el mencionado programa van hacer un total de 500 promotores, quedo distribuido tentativamente por Unidad de Estudios Superiores de la UMB de la siguiente manera:

No.	UES	MUNICIPIO POR ATENDER	No. DE PROMOTORES
1	Acambay	Acambay	24
2	Lerma	Toluca	35
3	Ecatepec	Ecatepec	10
4	Huixquilucan	Naucalpan	26
5	La Paz	La Paz	16
6	Ixtapaluca	Ixtapaluca	20
7	Atenco	Texcoco	24
8	Chalco	Valle de Chalco Solidaridad	10
9	Tultitlán	Tlalnepantla	17
10	Tultitlán	Tultitlán	14
11	El Oro	Temascalcingo	11
12	Temascalcingo	Temascalcingo	11
13	Tenango del Valle	Tenancingo	19
14	Ixtlahuaca	Ixtlahuaca	25
15	Jiquipilco	Jiquipilco	18
16	Tejupilco	Tejupilco	37
17	Sultepec	Sultepec	17
18	Temoaya	Temoaya	21
19	Villa Victoria	Villa Victoria	23

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había comentarios al respecto.

Licenciado Jorge Luis Gómez Ordaz, preguntó si este programa solo es por esta ocasión o tiene alguna vigencia.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, contestó que es un programa que va a durar hasta en el año 2018, toda vez que el Convenio General de Coordinación va a estar vigente hasta en el 2018, el cual ya está firmada junto con el Convenio Especifico de Coordinación.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que este programa va a beneficiar a nuestros a alumnos y egresados, en razón de que por las actividades que van a realizar se les va a otorgar una beca en el caso de alumnos y en el caso de egresados se les va a apoyar para su proceso de titulación.

La Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, puso a consideración de los mismos la autorización solicitada por el Rector de la Universidad, para llevar a cabo ante

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$17'821,665.00 (diecisiete millones ochocientos veintiún mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con el objeto de llevar a cabo la operación de los proyectos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como para dar cumplimiento a los convenios suscritos entre la UMB y la Secretaría de Desarrollo Social, recursos que para su operación serán distribuidos en los capítulos 2000, 3000 y 4000, aprobándose por unanimidad.

Enseguida la Licenciada Bertha Juárez Pérez, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había algún otro asunto que tratar, no habiendo ninguno, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día trece de noviembre de dos mil trece.

ACUERDOS

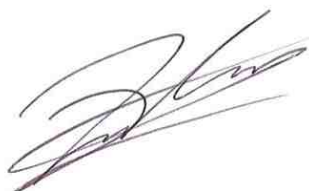
NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/014EXT/001/2013	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria.
UMB/014EXT/002/2013	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la autorización solicitada por el Rector de la Universidad, para llevar a cabo ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$17'821,665.00 (diecisiete millones ochocientos veintiún mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), con cargo a los recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con la finalidad de llevar a cabo la operación de los proyectos en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, así como para dar cabal cumplimiento a los convenios suscritos entre la UMB y la Secretaría de Desarrollo Social, recursos que para su operación serán distribuidos en los capítulos 2000, 3000 y 4000.

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**



Lic. Bertha Juárez Pérez

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente del Licenciado Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación
del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo



Lic. Jorge Luis Gómez Ordaz

Analista Especializado de la Unidad de
Información, Planeación, Programación y
Evaluación de la Secretaría de Finanzas y
Suplente del Secretario de Finanzas del
Gobierno Estado de México



M. en D. R. Gonzalo Urquieta Yépez

Coordinador de Estudios y Proyectos
Especiales de la Secretaría de Desarrollo
Económico, y Suplente del Secretario de
Desarrollo Económico del Gobierno del Estado
de México



Ing. José Frías Díaz

Gerente de Capacitación de la Cámara
Mexicana de la Industria de la
Construcción del Estado de México,
Suplente del Ingeniero Germán Miguel
Jalil Hernández, Representante de la
Cámara Mexicana de la Industria de la
Construcción del Estado de México y del
Sector Productivo



C. Ma. Guadalupe Nava García

Subdelegada Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de México,
Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta
Martínez, Delegado Federal de la Secretaría
de Educación Pública en el Estado de México y
Vocal Representante del Gobierno Federal




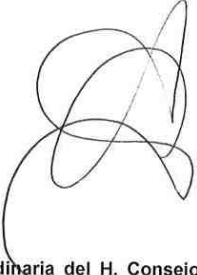
**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XIV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**



M. en A. Uriel Galicia Hernández
Rector de la Universidad Mexiquense
del Bicentenario y Secretario del Consejo
Directivo



L.A.E. Alfredo Ochoa Mora
Director de Control y Evaluación "A-I"
de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno
del Estado de México y Comisario del Consejo
Directivo



Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el trece de noviembre de dos mil trece.